



buenosaires.gob.ar/festivales    /FestivalesGCBA

## 20 BAFICI - Reglamento OFICIAL

### 1- Bases generales

#### 1.1- Organizador y fechas

El 20° Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI), organizado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tendrá lugar entre los días **11 y 22 de abril de 2018**.

#### 1.2- Elegibilidad

Las aplicaciones para el Festival están abiertas para nacionales e internacionales; y para cortometrajes nacionales. Pueden ser películas de ficción, documentales y películas experimentales. Todas las producciones deben haber sido terminadas después del 1 de enero de 2017.

El Festival otorga prioridad a estrenos nacionales e internacionales de las películas extranjeras, y estrenos internacionales de películas argentinas.

Serán descartadas automáticamente las películas argentinas que hayan tenido estreno o pre-estreno previo en Argentina. Posibles excepciones a esta regla quedan sujetas a la discrecionalidad de los programadores.

#### 1.3- Secciones

La programación del Festival incluirá secciones competitivas y no competitivas. Los filmes programados serán incluidos en la sección que el comité de selección considere apropiada.

#### 1.4- Inscripción

La inscripción de películas al Festival es gratuita. La inscripción abre el día 1 de noviembre de 2017 y cierra el 15 de diciembre de 2017 para películas extranjeras y el 5 de enero de 2018 para películas argentinas.

El productor que detente los derechos deberá, antes de la fecha de cierre de la convocatoria, comunicar al Festival su deseo de participar, enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada, que tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente reglamento.

#### 1.5- Participación

La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento.

Una vez inscripta y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival, tampoco podrá ser exhibida en ningún otro ámbito en Argentina antes de su presentación oficial en BAFICI.

Las personas vinculadas a las películas seleccionadas se comprometen a no difundir su participación hasta que la programación del Festival sea anunciada por la Organización del mismo en conferencia de prensa. En caso de no cumplirse este último punto, la Organización puede considerar retirar la película del Festival.

## 2- Competencias

### 2.1- Competencias Oficiales

El comité de selección del Festival programa las distintas secciones competitivas. El programa incluye cuatro Secciones Oficiales Competitivas con el fin de promover a nuevos realizadores:



buenosaires.gob.ar/Festivales    /FestivalesGCBA

- **Competencia Oficial Internacional**, en la que participan primeras, segundas y terceras películas de largometraje nacionales e internacionales, que no hayan tenido estreno en Argentina. En el caso de créditos directoriales que incluyan a más de un realizador, se computarán dichas firmas como otra carrera.
- **Competencia Oficial Argentina**, en la que participan filmes de largometraje argentinos que no hayan tenido estreno ni pre-estreno en Argentina.
- **Competencia Oficial Argentina de Cortometrajes**, en la que participan cortometrajes argentinos que no hayan tenido estreno ni pre-estreno en Argentina.
- **Competencia Oficial Latinoamericana**, en la que participan filmes de largometraje latinoamericanos, que no hayan tenido estreno en Argentina.
- **Competencia de Vanguardia y Género**
- **Competencia de Derechos Humanos**

#### 2.2- Competencias no oficiales

El comité de selección del Festival se reserva el derecho de crear otras secciones competitivas paralelas.

#### 2.3- Jurado

El comité de selección del Festival nombra a los miembros del jurado. Éste reunirá las condiciones siguientes:

- **Competencia Oficial Internacional:** estar formado por un mínimo de cinco miembros, entre los cuales  $\frac{2}{3}$  al menos deberán ser personalidades ajenas al país organizador.
- **Competencia Oficial Argentina:** estar formado por un mínimo de cinco miembros, entre los cuales  $\frac{2}{3}$  al menos deberán ser personalidades ajenas al país organizador.
- **Competencia Argentina de Cortometrajes:** estar formado por un mínimo de tres miembros,  $\frac{2}{3}$  al menos deberán ser personalidades ajenas al país organizador.
- **Competencia Oficial Latinoamericana:** estar formado por un mínimo de tres miembros,  $\frac{2}{3}$  al menos deberán ser personalidades ajenas al país organizador.
- **Competencia de Vanguardia y Género**
- **Competencia de Derechos Humanos**

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en competición.

Los votos del Jurado serán secretos, y las decisiones serán adoptadas en mayoría simple.

Un representante del Festival podrá asistir a las deliberaciones del Jurado, sin derecho a voto.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios.

#### 2.4- Premios

El Jurado de la **Competencia Oficial Internacional** otorgará los siguientes premios:

- Mejor Director
- Mejor Actriz
- Mejor Actor
- Premio Especial del Jurado
- Mejor Película

El jurado podrá proponer menciones especiales que en ningún caso podrán ser más de tres. Ninguna película podrá recibir más de dos premios.

El jurado de la **Competencia Argentina** otorgará los siguientes premios:



buenosaires.gob.ar/festivales    /FestivalesGCBA

#### -Mejor Película

El Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires le entregará a la película ganadora de esta competencia un premio de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000)

#### -Mejor Director

El Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires le entregará al director ganador de esta competencia un premio de cuarenta mil pesos (\$40.000)

El jurado podrá proponer menciones especiales que en ningún caso podrán ser más de tres. Ninguna película podrá recibir más de dos premios.

El jurado de **Cortometrajes** otorgará los siguientes premios:

#### - Mejor Cortometraje

El jurado podrá proponer menciones especiales que en ningún caso podrán ser más de tres.

El jurado de **Competencia Latinoamericana** otorgará los siguientes premios:

#### -Mejor Director

#### -Mejor Película

El jurado podrá proponer menciones especiales que en ningún caso podrán ser más de tres. Ninguna película podrá recibir más de dos premios.

### 2.5- Mención de la participación

Los productores y distribuidores de aquellos filmes que integran las Competencias se comprometen a incluir en toda su publicidad y material de prensa la frase "Selección Oficial Internacional", "Selección Oficial Argentina", "Selección Oficial de Cortometrajes" o "Selección Oficial Latinoamericana" utilizando el logotipo del Festival. Este compromiso se aplica tanto a los estrenos comerciales en cine como al lanzamiento comercial en Blu-ray y DVD.

Los productores y distribuidores de aquellos filmes que obtengan premios se comprometen a destacar los mismos en toda su publicidad y material de prensa, utilizando el logotipo del Festival. Este compromiso se aplica tanto a los estrenos comerciales en cine como al lanzamiento comercial en Blu-ray y DVD.

El logotipo estará disponible en la página web del Festival.

## 3- Aplicaciones y materiales requeridos para la selección

### 3.1- Materiales requeridos

El productor que detente los derechos debe enviar por correo o digitalmente al Festival lo siguiente:

- Una ficha de inscripción, cumplimentada y firmada. La misma se encuentra disponible en el sitio web del festival.

- Una copia o link de la película hablada o subtitulada en español o inglés.

En caso de subir la película para su visualización online, recomendamos hacerlo en [www.vimeo.com](http://www.vimeo.com), con clave. Dentro de los comentarios o detalles anexos, debe figurar el título del film, el nombre del director, duración, subtítulo (si tuviese) y una dirección de contacto.

De subir un link para descarga, este no debe tener límite de vencimiento (por ejemplo, no se puede enviar un link de wetransfer sólo válido por una cantidad limitada de días) y el peso máximo del archivo debe ser de 3 Gigabytes.

En caso de enviar un DVD, se deben enviar dos copias del mismo, todas correctamente rotuladas con el título del film, el nombre del director, duración, subtítulo (si tuviese) y una dirección de contacto.

Por favor, señalar en todos los casos si se trata del corte final, un primer armado o un trabajo en proceso.



buenosaires.gob.ar/Festivales    /FestivalesGCBA

### 3.2- Fechas límite de presentación

**Películas extranjeras:** Para ser elegibles, deben haber sido inscriptas online antes del 15 de diciembre de 2017 y en caso de ser despachadas por correo, **recibidas** en las oficinas del Festival antes del 29 de diciembre de 2017, sin excepción, con matasellos con fecha anterior al 15 de diciembre de 2017.

**Películas argentinas:** Para ser elegibles, las películas deben haber sido inscriptas online antes del 5 de enero de 2018 y en caso de ser despachadas por correo, **recibidas** en las oficinas del Festival antes del 15 de enero de 2018, sin excepción, con matasellos con fecha anterior al 5 de enero de 2018.

El comité de selección no considerará películas inscriptas fuera de término.

### 3.3- Envío de materiales

En caso de enviar DVDs de películas extranjeras o del interior del país, todas las aplicaciones deben ser enviadas (pagas de antemano por el remitente) a la dirección que figura debajo.

Se recomienda el uso de correo certificado común en lugar de correo privado.

Por favor, declarar "**sin valor comercial, con fines culturales únicamente**".

*Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente*

*Oficina de programación*

*Agustín R. Caffarena 1*

*C1157ADA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

*Argentina*

Los representantes de la ciudad de Buenos Aires pueden acercar las aplicaciones a las oficinas del Festival en la dirección citada, de lunes a viernes, de 11a 18 h.

### 3.4- Aduana

El Festival no se hará cargo en ningún caso del pago de derechos de aduana de los materiales enviados, en caso en que estos quedaran retenidos.

### 3.5- Devoluciones

Ninguno de los materiales presentados para la selección será retornado.

## 4- Películas seleccionadas

### 4.1- Catálogo

Con el objetivo de editar correctamente el catálogo, para cada película seleccionada, el Festival deberá recibir una ficha de inscripción completa y los siguientes materiales: sinopsis del filme, biografía y filmografía del director, una foto de la película y una foto del director, y listado de créditos técnico y artístico completo. Los materiales requeridos deben ser enviados lo antes posible una vez aceptada la invitación de la película al Festival y respetando la fecha límite que será oportunamente comunicada.

Las decisiones acerca de los contenidos editoriales del catálogo quedan a cargo del Festival.

### 4.2- Material de prensa

Se requerirán, en caso de contar con los mismos, posters, postales y materiales de prensa para ser utilizados por la oficina de prensa del Festival.



buenosaires.gob.ar/Festivales    /FestivalesGCBA

#### 4.3- Fragmentos para promoción

El Festival podrá utilizar fragmentos de los filmes -de un máximo de 3 minutos- nacionales e internacionales, con fines promocionales (para los cortometrajes la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos).

Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del productor del filme, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos del film para ser utilizados con fines promocionales durante el Festival.

Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los filmes seleccionados, el Festival podrá utilizar fotos y clips digitales (de menos de 3 minutos) de las películas en su sitio de Internet.

#### 4.4- Videoteca / Área Profesional

Los filmes seleccionados estarán disponibles en la Videoteca online del Festival durante un período de tiempo preestablecido. La videoteca será de uso exclusivo de prensa e invitados acreditados del Festival. Al aceptar ser parte del Festival, quienes detentan los derechos otorgan permiso para que su film sea incluido, excepto que expresen lo contrario en la ficha de inscripción.

Para estos fines se requerirá a los productores de los filmes seleccionados proveer al festival de copias en el formato que será oportunamente solicitado.

Demos y trailers serán recibidos y distribuidos a través del Área Profesional.

#### 4.5- Fechas de proyección

El armado de la grilla de programación y las fechas y horarios de proyección de cada película son decisión de la Organización del Festival.

#### 4.6- Formatos de proyección

Los formatos fílmicos y de video en los que se pueden exhibir los trabajos durante el festival son: 35mm, 16mm, DCP y archivos digitales ProRes LT.

La presentación en otros formatos o sistemas de video requiere la autorización del Festival.

Una vez informado el formato de proyección a la Organización del Festival, este no se podrá cambiar.

#### 4.7- Idiomas y subtítulo

Los filmes seleccionados serán exhibidos en su versión original.

##### **Para los filmes extranjeros:**

Si existiese copia de proyección con subtítulos en español, la misma será de preferencia para el Festival. Si no existiese copia con subtítulos en español, se requerirá una copia con subtítulos en inglés (a menos que el film sea hablado en este idioma).

Además, se requerirá una lista de diálogos en idioma original y en inglés (con time codes) y un DVD o archivo digital con el corte final de la película tal cual será proyectada, para preparar el subtítulo electrónico.

##### **Para los filmes argentinos:**

Si existiese copia de proyección con subtítulos en inglés, la misma será de preferencia para el Festival. Si la copia subtitulada al inglés no estuviese disponible, el Festival podrá requerir una lista de subtítulos en inglés (con time codes) y un DVD o archivo digital para preparar el subtítulo electrónico.

En el caso de filmes argentinos en competencia, se solicitará que todas las copias estén subtuladas, excepto casos en que el idioma original sea más de uno y siempre con autorización expresa de la Organización del Festival.

### 5- Envío y devolución de las copias de proyección



buenosaires.gob.ar/Festivales    /FestivalesGCBA

#### 5.1- Instrucciones para el envío

Los detalles acerca del envío de copias fílmicas y videos para la exhibición serán indicados por el área de Tránsito de Copias una vez la película sea invitada al Festival, no debiendo el productor enviar la copia hasta recibir dichas instrucciones.

#### 5.2- Disponibilidad de la copia

A menos que el Festival lo autorice, la copia fílmica o video debe estar disponible durante todo el período del Festival. La copia debe llegar a Buenos Aires antes del 9 de marzo de 2018.

#### 5.3- Remito

Un remito pro forma debe acompañar la película/video, indicando el nombre del remitente, el título del filme, el formato, la duración y el número de rollos (si corresponde). El modelo de remito será provisto por la Organización del Festival. Además, se solicitará el envío de un reporte técnico acerca del estado de la copia que será revisado por el Área de Proyección del Festival.

#### 5.4- Devoluciones

El Festival pagará el retorno de las copias, excluyendo cualquier costo adicional por impuestos aduaneros o de otro tipo en el país de retorno. Es responsabilidad de cada participante informar al Festival la dirección y fecha deseada de retorno. En caso de no recibir confirmación de la dirección luego de dos semanas de finalizado el Festival, la copia será devuelta al lugar de donde provino. El Festival no será responsable por los inconvenientes que esto pudiera causar.

#### 6- Buenos Aires Lab - BAL

Dentro del BAFICI tendrá lugar del 12 al 15 de abril del 2018 el Buenos Aires Lab (BAL), funcionando como célula dentro del festival destinada al fomento de la producción latinoamericana. El BAL cuenta con un reglamento independiente.

#### 7- Acerca de este reglamento

La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente reglamento será resuelto por la organización del Festival.